

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34149 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 921/2011A, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Asunción Vila Ripoll, en nombre de PROGECAR DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L., se ha dictado en fecha de hoy acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial. Fdo.: Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A150049053-1